UOC Nº 176 **/2017**

Asunción, 14 de Marzo de 2017

SEÑOR
ABG. SANTIAGO JURE, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

LILIAN PATRICIA CAÑETE M., Directora, de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la personería que ya tengo reconocida ante esa Dirección, me dirijo a usted en referencia a la protesta promovida por la firma ***UNIPERSONAL PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ CONTRA LA ADJUDICACION REALIZADA A FAVOR DE LAS FIRMAS CALDETEC INGENIERIA S.R.L. Y EDIVI S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIONPUBLICA NACIONAL Nº 71/2016 PARA EL MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL.", con ID Nº 315.017***, expresando cuanto sigue:

Que, por Resolución DNCP Nº 4187/16, se ordena una nueva evaluación de las ofertas presentadas. En ese sentido cumplo en comunicarle que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha dictado la Resolución Nº 299/2017, en fecha 09 de Marzo de 2017, por la cual aprueba el resultado de la reevaluación, en el marco de la protesta promovida por la firma UNIPERSONAL PROEL INGENIERIA.

Para los fines pertinentes remito copia de la Resolución mencionada, además de la copia del Dictamen de Reevaluación y Copia del Informe Técnico. Así mismo, y una vez verificadas todas las documentaciones solicito el levantamiento del estado de impugnación en caso de corresponder.

Sin otro particular, salúdole muy atentamente.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

LIC. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
DIRECTORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

00002529
15 MAR 2017
Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
12:27

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 299

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL LLAMADO MOPC Nº 71/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL" ID Nº 315017.

Asunción, 9 **de marzo de 2017**

VISTO: La nota UOC Nº 363/2017 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC Nº 71/2016 "Licitación Pública Nacional, para el mejoramiento de la transitabilidad de caminos no pavimentados en varios Departamentos de la Región Oriental" ID Nº 315017**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que por Resolución DNCP Nº 4187/16, ordena una nueva evaluación del llamado en cuestión.

Que como resultado de la reevaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 25 de enero de 2017, en el que eleva la recomendación a la Máxima Autoridad Institucional.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 07101850/17.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador

2 (dos)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 299

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL LLAMADO MOPC N° 71/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL" ID N° 315017.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar en el marco del **Llamado MOPC N° 71/2016 "Licitación Pública Nacional, para el mejoramiento de la transitabilidad de caminos no pavimentados en varios Departamentos de la Región Oriental" ID N° 315017**, conforme al siguiente detalle:

Lote 3: DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. RUC N° 80011665-8	Gs. 3.114.359.658 (Guaraníes tres mil ciento catorce millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho)

Lote 4: DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
PROEL INGENIERÍA de Augusto Ortellado Narváez RUC N° 741180-4	Gs. 3.482.411.400 (Guaraníes tres mil cuatrocientos ochenta y dos millones cuatrocientos once mil cuatrocientos)

Lote 14: DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
EDIVI S.A. RUC N° 80002899-6	Gs. 2.001.072.220 (Guaraníes dos mil un millones setenta y dos mil doscientos veinte)

Lote 15: DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
EDIVI S.A. RUC N° 80002899-6	Gs. 2.131.605.744 (Guaraníes dos mil ciento treinta y un millones seiscientos cinco mil setecientos cuarenta y cuatro)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

3 (tres)

DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 71/2016.

Asunción, 25 de enero de 2017.

VISTO: La Resolución DNCP N° 4187/16 recaída en el marco del **LLAMADO MOPC N° 71/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL" ID N° 315017;**

CONSIDERANDO:

Que, la citada Resolución *"POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA UNIPERSONAL PROEL INGENIERÍA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LAS FIRMAS CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. Y EDIVI S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2016 PARA EL MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL"...*, en su parte resolutiva punto uno, hace lugar a la protesta promovida, y en su segundo punto, anula la adjudicación realizada en lo que respecta a la adjudicación de los lotes 3, 4, 14 y 15; y ordena retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de las ofertas.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco del presente proceso licitatorio, de conformidad al procedimiento establecido en el Resolución Ministerial N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009, en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

A los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas, se solicitó a la Dirección de Caminos Vecinales la reevaluación de los requisitos técnicos requeridos en el PBC con relación a los lotes impugnados.

Al respecto, por Memorándum DCV N° 82/17 de fecha 17 de enero de 2017, la Dirección de Vialidad remite el informe de reevaluación, que en su parte pertinente menciona:

I. ***INTRODUCCIÓN***

En el presente Informe se exponen los resultados de la reevaluación de las ofertas de precio presentadas en los lotes 3, 4, 14 y 15 en el proceso del ***LLAMADO MOPC N° 71/2016*** *"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL", cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución DNCP 4.187/16.*

II. ***EVALUACIÓN TÉCNICA COMPARATIVA Y CALIFICACIÓN***

Se ha procedido a una nueva evaluación de los equipos propuestos por los oferentes para esta convocatoria, verificando la disponibilidad de los equipos viales existentes en las obras en ejecución a cargo de esta Dirección, a partir de los Contratos declarados en el Formulario N° 12 – Compromisos contractuales vigentes, que pudieran afectar la ejecución de las obras licitadas en la presente convocatoria, por superposición en los cronogramas de ejecución.

Por tanto, al cotejar el listado de los equipos declarados en cada obra licitada, los equipos viales existentes en zona de obra y, el cronograma de ejecución de dichas obras, se ha verificado la superposición de un (1) equipo vial correspondiente a la firma Caldetec Ingeniería S.R.L., adjudicada en los lotes 3 y 4 de la presente licitación, conforme se verifica en el respaldo documental adjunto ***(Anexo 2)****, emitido por el supervisor de obras designado a uno de los contratos en ejecución con esta Dirección, a cargo de la referida empresa.*

Sin embargo, respecto a la adjudicación de los lotes 14 y 15 a la firma EDIVI S.A., habiendo analizado los mismos parámetros expuestos precedentemente, esta Dirección se ratifica en el resultado de la evaluación técnica efectuada, respecto a los equipos viales declarados como

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

ABOG. ETHEL DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación

Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

4 (cuatro)

empresa EDIVI S.A. para este proceso de licitación que nos ocupa, contrastado con los declarados y utilizados en las obras de contratos en ejecución y sus correspondientes cronogramas de utilización de equipos.

En este sentido, se visualiza todos los detalles de los equipos declarados por los oferentes para los lotes en cuestión, en la grilla de evaluación inserta en el ***Anexo 3.***

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, IAC 36.1 El oferente puede ser adjudicado en uno o más lotes, toda vez que cumpla con los criterios de calificación por cada lote ofertado y, sea la opción más económica para la Convocante (Principio de Economía). Ver ***Anexo 1****, siendo Caldetec Ingeniería S.R.L. calificada para un solo lote y, ratificando nuestra propuesta de adjudicación de los lotes 14 y 15 a favor de la empresa EDIVI S.A., el análisis final de la propuesta de adjudicación para los lotes 3 y 4, queda sujeta al principio de economía mencionado más arriba.*

En ésta línea, y ratificando lo mencionado en el informe técnico anterior, se puede considerar razonable la justificación realizada por las empresas cuyas propuestas sobrepasan los porcentajes establecidos en el artículo 2° Análisis de Precios Ofertados de la Resolución DNCP N° 1173/2016 y que han respondido a nuestra consulta con una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Por todo lo expuesto en este Informe complementario y, según los resultados de la reevaluación técnica efectuada, la propuesta final de adjudicación es la siguiente:

LOTE Nº 3 - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 3.114.359.658

LOTE Nº 4 - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PROEL INGENIERÍA	Gs.3.482.411.400

LOTE Nº 14 - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EDIVISA	Gs. 2.001.072.220

LOTE Nº 15 - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EDIVISA	Gs. 2.131.605.744

Que, el resumen y observaciones de la evaluación se encuentran detallados en los anexos del informe a los cuales nos remitimos.

CONCLUSIONES:

Que, todas las ofertas presentadas *cumplen* con la totalidad de los criterios jurídicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2016 al cual nos remitimos.

Abg. Esteban Zarza
Secretario General
Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Que, se observa que todas las ofertas presentadas *cumplen* con la totalidad de los criterios económicos- financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha17 de octubre de 2016 al cual nos remitimos.

ABOG. ESTHEL DIAZ DE [illegible]NE.
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
DAJ - MOPC

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

Ing. [illegible]
Viceministro de Obras Públicas

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

5 (cinco)

Que, de conformidad a lo observado en el informe técnico, se colige cuanto sigue:

Lote 3: La oferta más baja presentada por CONSORCIO ACSA no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos. La segunda oferta presentada por EDIVI S.A. cumple con la totalidad de los criterios teniendo capacidad técnica para ser adjudicada en dos lotes. En ese sentido, por aplicación del principio de economía, la empresa fue adjudicada en los Lotes 14 y 15. La tercera oferta presentada por JÓNICA S.A., cumple con la totalidad de los criterios teniendo capacidad para ser adjudicada en un lote; sin embargo, por aplicación del principio citado fue adjudicada en el Lote 10. La cuarta oferta presentada por TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. con capacidad técnica para un solo lote, ya fue adjudicada en el Lote 2. En ese orden, la quinta oferta presentada por CALDETEC INGENIERÍA S.R.L., cumple con la totalidad de los criterios técnicos, constituyéndose en la oferta más solvente para ser adjudicada en el presente lote, teniendo capacidad técnica para dos lotes.

Lote 4: La oferta más baja presentada por CONSORCIO ACSA no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos. La segunda oferta presentada por TECNOLOGÍA DEL SUR S.A. con capacidad técnica para un solo lote, ya fue adjudicada en el Lote 2; la tercera oferta presentada por CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. con capacidad técnica para un lote ya fue adjudicada en el lote 3. En ese orden, la cuarta oferta presentada por PROEL INGENIERÍA de Augusto Ortellado Narváez, cumple con la totalidad de los criterios técnicos, constituyéndose en la oferta más solvente para ser adjudicada en el presente lote, con capacidad técnica para un lote.

Lote 14: La oferta más baja presentada por EDIVI S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos, teniendo capacidad para ser adjudicada en dos lotes.

Lote 15: La oferta más baja presentada por la ARQ. ANA LUCI PORRO, no cumple con la totalidad de los criterios técnicos requeridos. La segunda oferta presentada por EDIVI S.A., cumple con la totalidad de los criterios técnicos, constituyéndose en la oferta más solvente para ser adjudicada en el presente lote, con capacidad técnica para dos lotes.

RECOMIENDA:

1.- **ADJUDICAR**, en el marco del **LLAMADO MOPC N° 71/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL" ID N° 315017**, conforme al siguiente detalle:

Lote 3: DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. RUC N° 80011665-8	Gs. 3.114.359.658 (Guaraníes tres mil ciento catorce millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho)

Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

ABOG. ELIZABETH DIAZ DE MARTINEZ
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
D.N.P. MOPC

C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

Ing. Juan Manuel Caro F.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaicones

Ing. Rodolfo Segovia Colmar
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

6 (seis)

Lote 4: DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
PROEL INGENIERÍA de Augusto Ortellado Narváez RUC N° 741180-4	**Gs. 3.482.411.400** (Guaraníes tres mil cuatrocientos ochenta y dos millones cuatrocientos once mil cuatrocientos)

Lote 14: DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
EDIVI S.A. RUC N° 80002899-6	**Gs. 2.001.072.220** (Guaranies dos mil un millones setenta y dos mil doscientos veinte)

Lote 15: DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

OFERENTE	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
EDIVI S.A. RUC N° 80002899-6	**Gs. 2.131.605.744** (Guaraníes dos mil ciento treinta y un millones seiscientos cinco mil setecientos cuarenta y cuatro)

2.- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

MIEMBROS

Viceministro de Administración y Finanzas ....
C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

Titular de la Secretaría General o representante ....
Abg. Esteban Sarubbi
Secretario General
y Jefe de Gabinete
M.O.P.C.

Viceministro de Obras Públicas o representante ....
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos o representante ....
Coordinación de Contratos
Convenios y Acuerdos
MOPC

Titular de la Sub UOC o representante ....
Ing. Rodolfo Segovia Colman
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

7 (siete)

LLAMADO MOPC Nº 71/2016 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL. ID Nº 315.017.

Asunción, 17 de enero de 2017

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la reevaluación de las ofertas de precio presentadas en los lotes 3, 4, 14 y 15 en el proceso del **LLAMADO MOPC Nº 71/2016** "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL", cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución **DNCP 4.187/16.**

II. EVALUACIÓN TÉCNICA COMPARATIVA Y CALIFICACIÓN

Se ha procedido a una nueva evaluación de los equipos propuestos por los oferentes para esta convocatoria, verificando la disponibilidad de los equipos viales existentes en las obras en ejecución a cargo de esta Dirección, a partir de los Contratos declarados en el Formulario N° 12 – Compromisos contractuales vigentes, que pudieran afectar la ejecución de las obras licitadas en la presente convocatoria, por superposición en los cronogramas de ejecución.

Por tanto, al cotejar el listado de los equipos declarados en cada obra licitada, los equipos viales existentes en zona de obra y, el cronograma de ejecución de dichas obras, se ha verificado la superposición de un (1) equipo vial correspondiente a la firma Caldetec Ingeniería S.R.L., adjudicada en los lotes 3 y 4 de la presente licitación, conforme se verifica en el respaldo documental adjunto (Anexo 2), emitido por el supervisor de obras designado a uno de los contratos en ejecución con esta Dirección, a cargo de la referida empresa.

Sin embargo, respecto a la adjudicación de los lotes 14 y 15 a la firma EDIVI S.A., habiendo analizado los mismos parámetros expuestos precedentemente, esta Dirección se ratifica en el resultado de la evaluación técnica efectuada, respecto a los equipos viales declarados por la empresa EDIVI S.A. para este proceso de licitación que nos ocupa, contrastado con los declarados y utilizados en las obras de contratos en ejecución y sus correspondientes cronogramas de utilización de equipos.

En este sentido, se visualiza todos los detalles de los equipos declarados por los oferentes para los lotes en cuestión, en la grilla de evaluación inserta en el **Anexo 3.**

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, IAC 36.1 El oferente puede ser adjudicado en uno o más lotes, toda vez que cumpla con los criterios de calificación por cada lote ofertado y, sea la opción más económica para la Convocante (Principio de Economía). Ver **Anexo 1**, siendo Caldetec Ingeniería S.R.L. calificada para un solo lote y, ratificando nuestra propuesta de adjudicación de los lotes 14 y 15 a favor de la empresa EDIVI S.A., el análisis final de la propuesta de adjudicación para los lotes 3 y 4, queda sujeta al principio de economía mencionado más arriba.

Ing. Miguel Rivelli
Jefe

8(ocho)

En ésta línea, y ratificando lo mencionado en el informe técnico anterior, se puede considerar razonable la justificación realizada por las empresas cuyas propuestas sobrepasan los porcentajes establecidos en el artículo 2° Análisis de Precios Ofertados de la Resolución DNCP N° 1173/2016 y que han respondido a nuestra consulta con una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Por todo lo expuesto en este Informe complementario y, según los resultados de la reevaluación técnica efectuada, la propuesta final de adjudicación es la siguiente:

LOTE Nº 3 - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 3.114.359.658

LOTE Nº 4 - DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PROEL INGENIERÍA	Gs.3.482.411.400

LOTE Nº 14 - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EDIVISA	Gs. 2.001.072.220

LOTE Nº 15 - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	
OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EDIVISA	Gs. 2.131.605.744

Atentamente,

ING. MIGUEL RIVELLI
Jefe del Departamento de Planificación
y Proyectos

M. O. P. y C. DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

ING. RODOLFO SEGOVIA
Director
Dirección de Caminos Vecinales

ANEXO 1

Resumen Comparativo de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 71/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS DE LA REGION ORIENTAL

RESUMEN EVALUACIÓN COMPARATIVA DE OFERTAS

LOTE Nº 3 – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Precio Referencial: Gs. (IVA incluido) 2.284.399.041

Nº	Empresa	Monto Ofertado Corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 20%		Diferencia con Precio Referencial en %	Diferencia con Precio Referencial en Gs.	Diferencia con la Mejor Oferta en Gs.	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES	CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN
1	CONSORCIO ACSA	2.282.054.414	NO	2.738.465.297	-0,10%	-2.344.627	-	-	NO CUMPLE
2	EDIVISA	2.500.549.384	SI	2.500.549.384	9,46%	216.150.343	218.494.970	2	CUMPLE
3	JONICA S.A.	2.571.128.377	NO	3.085.354.052	12,55%	286.729.336	289.073.963	1	CUMPLE
4	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	2.815.519.718	SI	2.815.519.718	23,25%	531.120.677	533.465.304	1	CUMPLE
5	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	3.114.359.658	SI	3.114.359.658	36,33%	829.960.617	832.305.244	1	CUMPLE
6	PROEL INGENIERÍA	5.025.679.030	SI	5.025.679.030	120,00%	2.741.279.989	2.743.624.616	1	CUMPLE

LOTE Nº 4 – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Precio Referencial: Gs. (IVA incluido) 1.741.203.178

Nº	Empresa	Monto Ofertado Corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 20%		Diferencia con Precio Referencial en %	Diferencia con Precio Referencial en Gs.	Diferencia con la Mejor Oferta en Gs.	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES	CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN
1	CONSORCIO ACSA	1.739.416.068	NO	2.087.299.282	-0,10%	-1.787.110	-	-	NO CUMPLE
2	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	2.146.031.316	SI	2.146.031.316	23,25%	404.828.138	406.615.248	1	CUMPLE
3	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	2.373.811.596	SI	2.373.811.596	36,33%	632.608.418	634.395.528	1	CUMPLE
4	PROEL INGENIERÍA	3.482.411.400	SI	3.482.411.400	100,00%	1.741.208.222	1.742.995.332	1	CUMPLE

LOTE Nº 14 – DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

Precio Referencial: Gs. (IVA incluido) 2.342.729.629

Nº	Empresa	Monto Ofertado Corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 20%		Diferencia con Precio Referencial en %	Diferencia con Precio Referencial en Gs.	Diferencia con la Mejor Oferta en Gs.	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES	CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN
1	EDIVISA	2.001.072.220	SI	2.001.072.220	-14,58%	-341.657.409	-	2	CUMPLE
2	JONICA S.A.	2.082.493.140	NO	2.498.991.768	-11,11%	-260.236.489	81.420.920	1	CUMPLE
3	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	2.291.524.041	SI	2.291.524.041	-2,19%	-51.205.588	290.451.821	1	CUMPLE
4	CONSORCIO ACSA	2.345.756.890	-	-	0,13%	3.027.261	344.684.670	-	NO CUMPLE
5	PROEL INGENIERÍA	2.811.276.661	SI	2.811.276.661	20,00%	468.547.032	810.204.441	1	CUMPLE
6	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	3.127.145.550	SI	3.127.145.550	33,48%	784.415.921	1.126.073.330	2	CUMPLE

LOTE Nº 15 – DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

Precio Referencial: Gs. (IVA incluido) 2.460.245.735

Nº	Empresa	Monto Ofertado Corregido Gs.	Aplicación Margen Preferencia 20%		Diferencia con Precio Referencial en %	Diferencia con Precio Referencial en Gs.	Diferencia con la Mejor Oferta en Gs.	CAPACIDAD CANTIDAD DE LOTES	CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN
1	ARQ. ANA LUCY PORRO	1.880.670.000	NO	2.256.804.000	-23,56%	-579.575.735	-	-	NO CUMPLE
2	EDIVISA	2.131.605.744	SI	2.131.605.744	-13,36%	-328.639.991	250.935.744	2	CUMPLE
3	JONICA S.A.	2.294.562.048	NO	2.753.474.458	-6,73%	-165.683.687	413.892.048	1	CUMPLE
4	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	2.450.934.408	SI	1.960.747.526	-0,38%	-9.311.327	570.264.408	1	CUMPLE
5	CONSORCIO ACSA	2.508.939.978	-	-	1,98%	48.694.243	628.269.978	-	NO CUMPLE
6	PROEL INGENIERÍA	2.952.297.660	SI	2.952.297.660	20,00%	492.051.925	1.071.627.660	1	CUMPLE
7	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	3.332.104.194	SI	3.332.104.194	35,44%	871.858.459	1.451.434.194	2	CUMPLE

DIRECCION DE CAMINOS VECINALES

Ing. Miguel [illegible]
Jefe
DCV / MOPC

Ing. [illegible]

ANEXO 2

Informe Supervisión de Obras en Ejecución

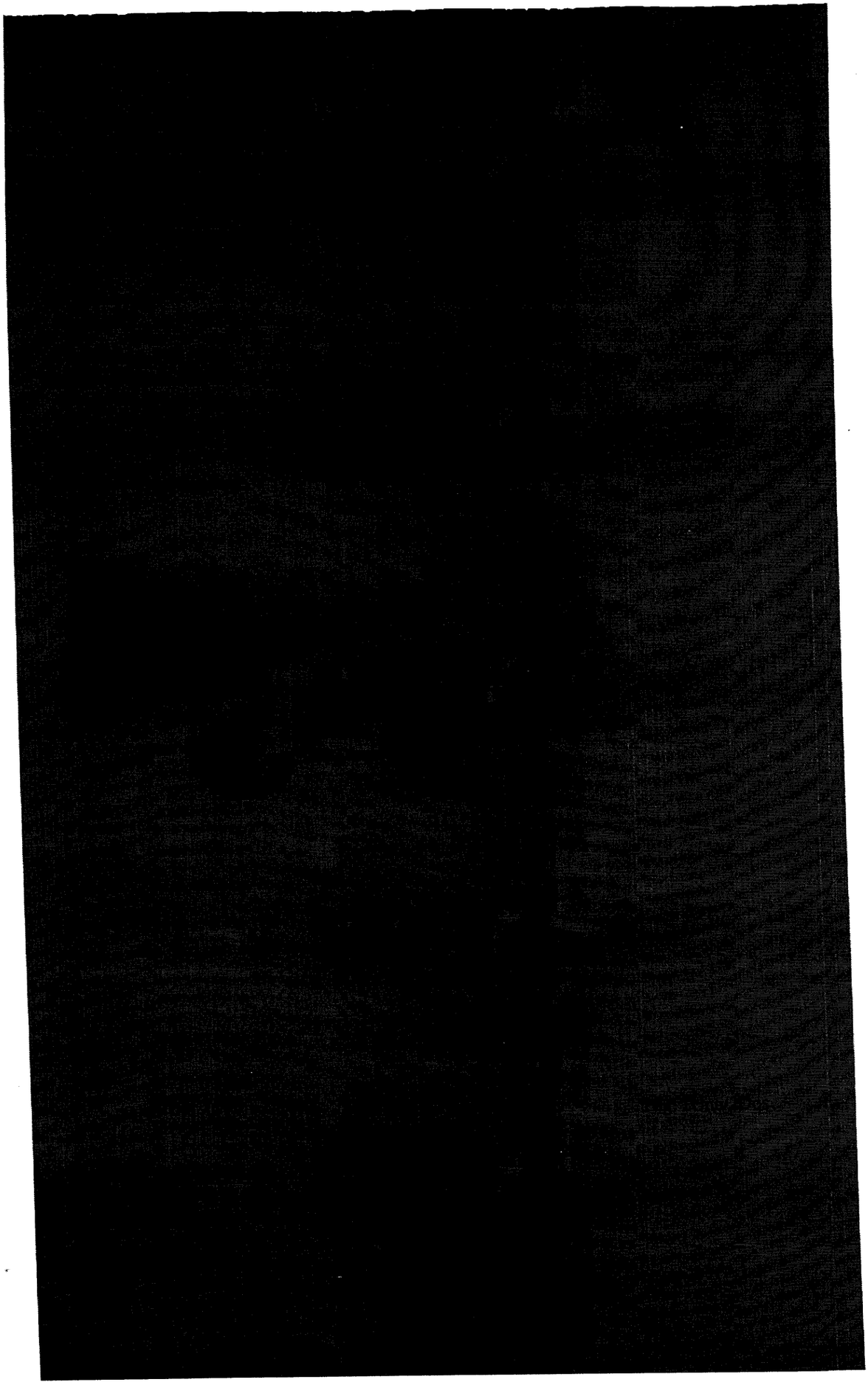

ANEXO 3
Calificación de los Oferentes

LOTE 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - Requisitos Mínimos	EMPRESAS O CONSORCIOS CONSORCIO ACSA	EDIVISA	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	CALDETEC S.R.L.	PROEL INGENIERIA
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
a) Experiencia Específica en Construcción					
Participación como Contratista principal, integrante de un consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuyos contratos en los últimos 10 (diez) años sean similares a la obra propuesta y que en total sumen 75 Km como mínimo. Se considerarán como contratos similares, las obras con las siguientes características:	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	**Pavimentación tipo empedrado** en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional. Obra 4. Tramo Valle Pe - Tebicuarymi. Longitud: 14,60 Km (Folios 314-319). **Avance mayor al 70%.**	Apertura y **mejoramiento de caminos** en la Ciudad de Tebicuary para el tránsito de camiones transportadores de caña de azúcar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. **Longitud: 65 km.** **Terraplen: 180.890 m3.** **Folios 140, 202 y 203.**	Llamado MOPC Nº 06/2014. **Mejoramiento de la transitabilidad** de caminos vecinales en la Región Occidental Ad referendum a la reprogramación presupuestaria. Sección III. **Longitud: 268 km.** **Terraplen: 256.667 m3.** **Obra en ejecución. Presenta documentación de avance de obras.** **Folios 39 al 55**	**Llamado MOPC Nº 192/2012. Mantenimiento de Caminos Rurales por Niveles de Servicio de Áreas Geográficas, Paquete Nº 2 - Caaguazú.** Longitud: 356,29 Km. (Folios 107-111). Avance mayor al 70%.
• Obras Viales de Mejoramiento, Mantenimiento, Construcción de camino no pavimentados, pavimentados con pavimento pétreo, enripiado o capa asfáltica con una **longitud igual o superior a 5 Km.** Observación: Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.		**Pavimentación tipo empedrado** en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional. Obra 1. Tramo Mbaracayu - Santa Fe del Paraná. Longitud: 24,00 Km (Folios 320-326). **Avance mayor al 70%.** **Obra de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica** del Tramo Concepción - Puerto Vallemí, Obra 1. Longitud: 51 Km (Folios 335 - 349). **Avance mayor al 70%.**	Obras civiles, viales y montajes para la instalación de puerto de combustibles. Terminales y Logística Portuaria S.A (T.L.P.S.A.) **Longitud: 10,30 km.** **Terraplen: 78650 m3.** **Folios 141 y 201.**		
Completar el Formulario Nº 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I. G)		**Mejoramiento de Tramos Viales** en la zona de influencia de la Itaipu Binacional. Obra 2. Mejoramiento del tramo carretero Ruta Nº 10, tramo Cruce Carumbey - Salto del Guairá. Longitud: 60 Km. (Folios 327-334)			
OBSERVACIONES:		Total: 150,29 Km **CUMPLE**	Total: 75,30 Km **CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Experiencia Específica en Construcción - Actividad clave:					
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el período estipulado en el requisito 5.a anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: • Conjunto de Obras cuya suma de movimiento de suelo sea igual o mayor a 10.000 m3 Completar los Formularios Nº 8 y 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I. G)	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	**Pavimentación tipo empedrado** en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 1. Tramo Mbaracayu - Santa Fe del Paraná. Terraplén: **306.888 m3** (Folios 320-326). **Avance mayor al 70%.**	Apertura y **mejoramiento de caminos** en la Ciudad de Tebicuary para el tránsito de camiones transportadores de caña de azúcar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. **Longitud: 65 km.** **Terraplen: 180.890 m3.** **Folios 140, 202 y 203.**	Llamado MOPC Nº 06/2014. **Mejoramiento de la transitabilidad** de caminos vecinales en la Región Occidental Ad referendum a la reprogramación presupuestaria. Sección III. **Longitud: 268 km.** **Terraplen: 256.667 m3.** **Obra en ejecución. Presenta documentación de avance de obras.** **Folios 39 al 55**	**Construcción de Caminos Vecinales de aproximadamente 40 Km** en el Departamento de Concepción, Tramo II. **Terraplén: 105.470 m3.** (Folios 96 - 100)
OBSERVACIONES:		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
• 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 3 (tres) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Solamente serán tenidas en cuenta las experiencias declaradas en mes/año.	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	**ING. EMILIO DÍAZ DE VIVAR** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1987. Presenta Copia de Título Universitario Folio 306. **ING. JULIO CÉSAR PATIÑO** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2000. Presenta Copia de Título Universitario Folio 412. **ING. GILBERTO BOGADO JOJOT** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1975. Presenta Copia de Título Universitario Folio 422.	**ING. ULISES BOGADO LÓPEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2009. Presenta Copia de Título Universitario Folio 210. **ING. ANÍBAL FARIÑA MARTÍNEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2011. Presenta Copia de Título Universitario Folio 214.	**ING. ISABELINO PAREDES GIMENEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1992. Presenta Copia de Título Universitario Folio 189. **ING. JAIME GIMENEZ FRANCO** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1996. Presenta Copia de Título Universitario Folio 229.	**ING. VIVIANA MARÍA ELÍAS** Ingeniera Civil - Año de Finalización: 2006. Presenta Copia de Título Universitario Folio 131.
• 1 (un) Profesional o Técnico Especialista Ambiental, registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), cuya responsabilidad será desarrollar y llevar a la práctica el Plan de Acción Socio-Ambiental. El profesional propuesto deberá presentar una copia del certificado de inscripción vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM o en su defecto, en caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso de renovación. La no presentación de la copia del registro de la SEAM será motivo de no cumplimiento del criterio. Completar el Formulario Nº 8.A y Formulario Nº 8.B y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I. H)		**LIC. NATALIA SPINZI SILVANO** Licenciada en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2001. (Folio 473) Presenta registro de la SEAM, en proceso de renovación (Folios 477-479). Conforme Nota Aclaratoria	**ING. AGR. SILVIO FARIÑA MARTÍNEZ** Ingeniero Agrónomo - Año de Finalización: 2003 (Folio 218). Presenta registro de la SEAM (Folio 221) Conforme Nota Aclaratoria. **ING. JUAN MORENO RODAS** Ingeniero Ambiental - Año de Finalización: 2013 (Folio 227). Presenta registro de la SEAM (Folio 226) Conforme Nota Aclaratoria.	**LIC. RICARDO MONTEFILPO** Licenciado en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2004 (Folio 208). Presenta registro de la SEAM (Folio 209) Conforme Nota Aclaratoria **ARQ. MARTHA GUGGIARI ESCOBAR** Arquitecta - Año de Finalización: 2003 (Folio 237). Presenta registro de la SEAM (Folio 235) Conforme Nota Aclaratoria.	**LIC. NATALIA SPINZI SILVANO** Licenciada en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2001. (Folio 123)
OBSERVACIONES:		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS					
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer en propiedad o en alquiler oportunamente de los equipos mínimos. Cuatro (4) Motoniveladoras de 120 HP o superior Tres (3) Camiones volquetes Una (1) Retroexcavadora La antigüedad máxima aceptada de los equipos **será de 15 años.** Los equipos mínimos citados más arriba podrán ser propios o alquilados. Sin embargo, para que el oferente esté habilitado, por lo menos el [illegible] de los mismos (del total de equipos solicitados), deben ser de propiedad del Oferente (de los cuales dos (2) debe ser la Motoniveladora). Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario donde se deberá certificar que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero éstos serán considerados como equipos alquilados. Completar el Formulario Nº 10, 11.A y 11.B, y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I. I)	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	La Contratista presenta como equipos propios (folio 491-493) los siguientes: Motoniveladora CAT 120 B (120 HP) Año 2006 Motoniveladora CAT 12 H (140 HP) Año 2006 Motoniveladora CAT 12 H (140 HP) Año 2006 Motoniveladora CAT 120 B (120 HP) Año 2006 Motoniveladora CAT 140 B (150 HP) Año 2006 Motoniveladora CAT 12 H (140 HP) Año 2006 Motoniveladora CAT 140 B (150 HP) Año 2006 Motoniveladora CAT 140 B (150 HP) Año 2006 Camión Volquete STERLING L7500 Año 2007 Camión Volquete STERLING L7500 Año 2007 Camión Volquete STERLING L7500 Año 2006 Camión Volquete STERLING L7500 Año 2006 Camión Volquete STERLING L7500 Año 2007 Camión Volquete STERLING L7500 Año 2006 Retroexcavadora JCB 214 (90 HP) Año 2006 Retroexcavadora JCB 214 B (90 HP) Año 2010 Retroexcavadora CAT 320 (140 HP) Año 2010 **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (8), Retroexcavadoras (3), Camiones volquetes (6).**	La Contratista presenta como equipos propios (folio 232) los siguientes: Motoniveladora CAT 140 K (190 HP) Año 2011 Motoniveladora CAT 140 K (190 HP) Año 2013 Motoniveladora KOMATSU D51EX (170 HP) Año 2015 (En la cedula verde adjuntada se visualiza un tractor agrícola). Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP) Año 2015 Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC Año 2015 Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC Año 2015 Camión Volquete SCANIA 94G/220 Año 2000 (Antigüedad de equipo supera los 15 años). Camión Volquete SCANIA 94G/260 Año 2000 (Antigüedad de equipo supera los 15 años) Presenta en carácter de alquiler, con carta de compromiso del propietario (folios 242 - 243), los siguientes: Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP) Año 2016 Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP) Año 2016 Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP) Año 2016 Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP) Año 2016 Camión Volquete MERCEDES BENZ 1113 Año 2000 Camión Volquete MERCEDES BENZ 1316 Año 2008 Camión Volquete MERCEDES BENZ 1318 Año 2004 Camión Volquete MERCEDES BENZ 2218 Año 2007 **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (4).**	La Contratista presenta como equipos propios (folio 243) los siguientes: Motoniveladora VOLVO G940 (120 HP) Año 2013 **Motoniveladora KOMATSU GD 555-3 (180 HP) Año 2015** Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP) Año 2015 Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP) Año 2015 Presenta factura de Compra Camión Volquete SCANIA R420 Año 2006 Camión Volquete SCANIA R124 Año 2004 Camión Volquete SCANIA R400 Año 2008 Camión Volquete SINOTRUCK Año 2016 Retroexcavadora JOHN DEERE Año 2014. Conforme Nota Aclaratoria Retroexcavadora JCB 416 Año 2010 **Presenta en carácter de alquiler, con carta de compromiso del propietario, los siguientes:** Motoniveladora KOMATSU D107 (196 HP) Año 2015. Folio 250 Motoniveladora KOMATSU D107 (196 HP) Año 2015. Folio 251 Motoniveladora KOMATSU D102 (167 HP) Año 2015. Folio 251 Motoniveladora (mayor a 120 HP) Camión Volquete SCANIA R420 Año 2003. Folio 249 Camión Volquete SCANIA R420 Año 2003. Folio 249 **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (6).**	**La Contratista presenta como equipos propios (folio 133) los siguientes:** Motoniveladora Komatsu GD555-3 (140 HP) Año 2014 Presenta Factura de Compra Motoniveladora VOLVO G 930 (140 HP) Año 2013 Presenta Factura de Compra Camión Volquete SCANIA P 94 (18 m3) Año 2002 Presenta Contrato de Compra Venta Camión Volquete SCANIA P 94 220 (9 m3) Año 2002 Presenta Contrato de Compra Venta Retroexcavadora KOMATSU PC 200-8 (1,5 m3) Año 2012 Presenta Factura de Compra **Presenta en carácter de alquiler, con carta de compromiso del propietario, los siguientes:** Dos (2) Motoniveladoras VOLVO G 930 (140 HP) Año 2008 Presenta Carta de Compromiso de alquiler (Folio 138). Conforme Nota Aclaratoria Un (1) Camión volquete SCANIA 124 L-420 Año 2004 Presenta Carta de Compromiso de alquiler (Folio 138). Conforme Nota Aclaratoria **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (4), Retroexcavadoras (1), Camiones volquetes (3).**
OBSERVACIONES:		**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE** Motoniveladora KOMATSU GD 555-3 (180 HP), Año 2015, este equipo se encuentra actualmente en otra obra en ejecución.	**CUMPLE**
CALIFICACION FINAL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MARGEN DE PREFERENCIA. "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". Asimismo, se deberá tener en cuenta los Art. 2 y 3 inc. C) del mismo cuerpo legal, así como su Decreto Reglamentario Nº 9642/2012. A los efectos de determinar el cumplimiento solicitado, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se deja constancia que la no presentación de dicho certificado no presume la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto".		Presenta (Folio 58)	Presenta Folio 29	Presenta Folio 25	Presenta (Folio 17)

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

LLAMADO MOPC Nº 71/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL

LOTE 4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - Requisitos Mínimos		EMPRESAS O CONSORCIOS		
	CONSORCIO ACSA	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	PROEL INGENIERÍA
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS				
a) Experiencia Específica en Construcción				
Participación como Contratista principal, integrante de un consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuyos contratos en los últimos 10 (diez) años sean similares a la obra propuesta y que en total sumen 75 Km como mínimo. Se considerarán como contratos similares, las obras con las siguientes características: • Obras Viales de Mejoramiento, Mantenimiento, Construcción de camino no pavimentados, pavimentados con pavimento pétreo, enripiado o capa asfáltica con una longitud igual o superior a 8 Km. Observación: Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra. Completar el Formulario Nº 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	Apertura y mejoramiento de caminos en la Ciudad de Tebicuary para el tránsito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. **Longitud: 65 km.** **Terraplen: 180.990 m3.** **Folios 140, 202 y 203.** Obras civiles, viales y montajes para la instalación de puerto de combustibles. Terminales y Logistica Portuaria S.A. (T.L.P.S.A.). **Longitud: 10,30 km.** **Terraplen: 78550 m3.** **Folios 141 y 201.**	Llamado MOPC Nº 08/2014. Mejoramiento de la transitabilidad de caminos vecinales en la Región Occidental. Ad referendum a la reprogramación presupuestaria. Sección III. **Longitud: 268 km.** **Terraplen: 256.567 m3.** Obra en ejecución. Presenta documentación de avance de obras. **Folios 39 al 55**	Mantenimiento de Caminos Rurales por Niveles de Servicio de Áreas Geograficas. Paquete Nº 2 - Caaguazú. Longitud: 356,29 Km (Folios 107-111). Avance mayor al 70%.
OBSERVACIONES:		Total: 74,30 Km CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Experiencia Específica en Construcción - Actividad clave:				
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el período estipulado en el requisito 5.a anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: • Conjunto de Obras cuya suma de movimiento de suelo sea igual o mayor a 10.000 m3. Completar los Formularios Nº 6 y 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	Apertura y mejoramiento de caminos en la Ciudad de Tebicuary para el tránsito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. **Longitud: 65 km.** **Terraplen: 180.990 m3.** **Folios 140, 202 y 203.**	Llamado MOPC Nº 08/2014. Mejoramiento de la transitabilidad de caminos vecinales en la Región Occidental. Ad referendum a la reprogramación presupuestaria. Sección III. **Longitud: 268 km.** **Terraplen: 256.567 m3.** **Obra en ejecución. Presenta documentación de avance de obras.** **Folios 39 al 55**	**Construcción de Caminos Vecinales de aproximadamente 40 Km en el Departamento de Concepción, Tramo II. Terraplen: 165.470 m3. (Folios 96 - 100).**
OBSERVACIONES:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
• 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 3 (tres) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Solamente serán tenidos en cuenta las experiencias declaradas en mes/año.	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	**ING. ULISES BOGADO LÓPEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2009. Presenta Copia de Título Universitario Folio 210.	**ING. ISABELINO PAREDES GIMENEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1992. Presenta Copia de Título Universitario Folio 189.	**ING. VIVIANA MARÍA ELÍAS** Ingeniera Civil - Año de Finalización: 2008. Presenta Copia de Título Universitario Folio 131
		ING. ANÍBAL FARIÑA MARTÍNEZ Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2011. Presenta Copia de Título Universitario Folio 214.	**ING. JAIME GIMENEZ FRANCO** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1990. Presenta Copia de Título Universitario Folio 229.	
• 1 (un) Profesional o Técnico Especialista Ambiental, registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), cuya responsabilidad será desarrollar y llevar a la práctica el Plan de Acción Socio-Ambiental. El profesional propuesto deberá presentar una copia del certificado de inscripción vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM o en su defecto, en caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso de renovación. La no presentación de la copia del registro de la SEAM será motivo de no cumplimiento del criterio.		**ING. AGR. SILVIO FARIÑA MARTÍNEZ** Ingeniero Agrónomo - Año de Finalización: 2003 (Folio 218). Presenta registro de la SEAM (Folio 221). Conforme Nota Aclaratoria.	**LIC. RICARDO MONTEFILPO** Licenciado en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2004.(Folio 208). Presenta registro de la SEAM (Folio 209) Conforme Nota Aclaratoria.	**LIC. NATALIA SPINZI SILVANO** Licenciada en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2001. (Folio 123)
		ING. JUAN MORENO RODAS Ingeniero Ambiental - Año de Finalización: 2013 (Folio 227). Presenta registro de la SEAM (Folio 228). Conforme Nota Aclaratoria.	**ARQ. MARTHA GUGGIARI ESCOBAR** Arquitecta - Año de Finalización: 2003 (Folio 237). Presenta registro de la SEAM (Folio 239) Conforme Nota Aclaratoria.	
Completar el Formulario Nº 9.A y Formulario Nº 9.B y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).				
OBSERVACIONES:		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer, en propiedad o en alquiler oportunamente de los equipos mínimos. Cuatro (4) Motoniveladoras de 120 HP o superior. Tres (3) Camiones volquetes. Una (1) Retroexcavadora. La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de 15 años. Los equipos mínimos citados más arriba podrán ser propios o alquilados. Sin embargo, para que el oferente esté habilitado, por lo menos el 50% de los mismos (del total de equipo solicitados), deben ser de propiedad del Oferente (de los cuales dos (2) debe ser la Motoniveladora). Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario donde se deberá certificar que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero éstos serán considerados como equipos alquilados. Completar el Formulario Nº 10, 11.A y 11.B, y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, I).	EVALUADO EN EL LOTE Nº 1	La Contratista presenta como equipos propios (folio 232) los siguientes: Motoniveladora CAT 140 K (180 HP). Año 2011. Motoniveladora CAT 140 K (180 HP). Año 2013. Motoniveladora KOMATSU D51EX (170 HP). Año 2015. (En la cédula verde adjuntada se visualiza un tractor agricola). Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Camión Volquete SCANIA 94G/220. Año 2000. (Antiguedad de equipo supera los 15 años). Camión Volquete SCANIA 94G/260. Año 2000. (Antiguedad de equipo supera los 15 años). Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario (folios 242 - 243), los siguientes: Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1113. Año 2006. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1318. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1318. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 2218. Año 2007. **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (4).**	La Contratista presenta como equipos propios (folio 243) los siguientes: Motoniveladora VOLVO G940 (120 HP). Año 2010. **Motoniveladora KOMATSU (180 HP). Año 2015.** Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2013. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Camión Volquete SCANIA R420. Año 2006. Camión Volquete SCANIA R124. Año 2004. Camión Volquete SCANIA R400. Año 2003. Camión Volquete SINOTRUCK. Año 2016. Retroexcavadora JOHN DEERE. Año 2014. Conforme Nota Aclaratoria. Retroexcavadora JCB 416. Año 2010. Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario, los siguientes: Motoniveladora KOMATSU D107 (196 HP). Año 2015. Folio 250. Motoniveladora KOMATSU D107 (196 HP). Año 2015. Folio 251. Motoniveladora KOMATSU D102 (167 HP). Año 2015. Folio 251. Motoniveladora (mayor a 120 HP). Camión Volquete SCANIA R420. Año 2003. Folio 249. Camión Volquete SCANIA R420. Año 2003. Folio 249. **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (6).**	**La Contratista presenta como equipos propios (folio 133) los siguientes:** Motoniveladora Komatsu GD555-3 (140 HP) Año 2014. Presenta Factura de Compra Motoniveladora VOLVO G 930 (140 HP) Año 2013.Presenta Factura de Compra Camión Volquete SCANIA P 94 (18 m3). Año 2002.Presenta Contrato de Compra Venta Camión Volquete SCANIA P 94 220 (9 m3) Año 2002. Presenta Contrato de Compra Venta Retroexcavadora KOMATSU PC 200-8 (1.5 m3) . Año 2012. Presenta Factura de Compra **Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario, los siguientes:** Dos (2)Motoniveladoras VOLVO G 930 (140 HP) Año 2008 Presenta Carta de Compromiso de alquiler (Folio 138). Conforme Nota Aclaratoria. Un (1) Camión volquete SCANIA 124 L-420 Año 2004 Presenta Carta de Compromiso de alquiler (Folio 136). Conforme Nota Aclaratoria. **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (4), Retroexcavadoras (1), Camiones volquetes (3).**
OBSERVACIONES:		CUMPLE	CUMPLE Motoniveladora KOMATSU GD 555-3 (160 HP) Año 2015, este equipo se encuentra actualmente en otra obra en ejecución	CUMPLE
CALIFICACION FINAL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MARGEN DE PREFERENCIA. "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley Nº 4558/11"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". Asimismo, se deberá tener en cuenta los Art. 2 y 3 inc. C) del mismo cuerpo legal, así como su Decreto Reglamentario Nº 9642/2012. A los efectos de determinar el cumplimiento solicitado, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se deja constancia que la no presentación de dicho certificado no presume la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto".		Presenta Folio 29	Presenta Folio 25	Presenta (Folio 17)

Ing. Miguel Rivelli
DCV / MOPC

12 (doce)

LOTE 14

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - Requisitos Mínimos	EDIVISA	JONICA S.A.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS			
a) Experiencia Específica en Construcción			
Participación como Contratista principal, integrante de un consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en instituciones Públicas y/o Privadas, cuyos contratos en los últimos 10 (diez) años sean similares a la obra propuesta y que en total sumen 75 Km como mínimo. Se considerarán como contratos similares, las obras con las siguientes características:	Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 4. Tramo Valle Pe - Tebicuarymí. Longitud: 14,63 Km. (Folios 314-319). Avance mayor al 70%.	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	Apertura y mejoramiento de caminos en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. Longitud: 65 km. Terraplen: 160.990 m3. Folios 140, 202 y 203.
• Obras Viales de Mejoramiento, Mantenimiento, Construcción de camino no pavimentados, pavimentados con pavimento pétreo, empedrado o capa asfáltica con una longitud igual o superior a 5 Km. Observación: Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.	Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 1. Tramo Mbaracayu - Santa Fe del Paraná. Longitud: 24,66 Km. (Folios 320-326). Avance mayor al 70%. Obra de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo Concepción - Puerto Vallemí, Obra 1. Longitud: 61 Km. (Folios 335 - 349). Avance mayor al 70%.		Obras civiles, viales y montajes para la instalación de puerto de combustibles. Terminales y Logística Portuaria S.A. (T.L.P.S.A.) Longitud: 10,30 km. Terraplen: 78550 m3. Folios 141 y 201.
Completar el Formulario N° 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	Mejoramiento de Tramos Viales en la zona de influencia de la Itaipu Binacional, Obra 2: Mejoramiento del tramo carretero Ruta N° 10, tramo: Cruce Carumbey - Salto del Guairá. Longitud. 60 Km. (Folios 327-334).		
OBSERVACIONES:	Total: 160,29 Km CUMPLE		Total: 75,30 Km CUMPLE
b) Experiencia Específica en Construcción - Actividad clave:			
Para los contratos enumerados anteriormente y obras ejecutados en el período estipulado en el requisito 5.a anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: • Conjunto de Obras cuya suma de movimiento de suelo sea igual o mayor a 10.000 m3. Completar los Formularios N° 6 y 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).	Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 1. Tramo Mbaracayu - Santa Fe del Paraná. Longitud. 305.668 m3. (Folios 320-326). Avance mayor al 70%.	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	Apertura y mejoramiento de caminos en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A. Longitud: 65 km. Terraplen: 160.990 m3. Folios 140, 202 y 203.
OBSERVACIONES:	CUMPLE		CUMPLE
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
• 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 3 (tres) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Solamente serán tenidas en cuenta las experiencias declaradas en [illegible].	**ING. EMILIO DÍAZ DE VIVAR** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1987. Presenta Copia de Título Universitario Folio 396. **ING. JULIO CÉSAR PATIÑO** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2000. Presenta Copia de Título Universitario Folio 412. **ING. GILBERTO BOGADO JOJOT** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1975. Presenta Copia de Título Universitario Folio 422.	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	**ING. ULISES BOGADO LÓPEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2009. Presenta Copia de Título Universitario Folio 210 **ING. ANÍBAL FARIÑA MARTÍNEZ** Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2011. Presenta Copia de Título Universitario Folio 214.
• 1 (un) Profesional o Técnico Especialista Ambiental, registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), cuya responsabilidad será desarrollar y llevar a la práctica el Plan de Acción Socio-Ambiental. El profesional propuesto deberá presentar una copia del certificado de inscripción vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM o en su defecto, en caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso de renovación. La no presentación de la copia del registro de la SEAM será motivo de no cumplimiento del criterio. Completar el Formulario N° 9.A y Formulario N° 9.B y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).	**LIC. NATALIA SPINZI SILVANO** Licenciada en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2001. (Folio 473). Presenta registro de la SEAM, en proceso de renovación (Folios 477-479), Conforme Nota Aclaratoria.		**ING. AGR. SILVIO FARIÑA MARTÍNEZ** Ingeniero Agrónomo - Año de Finalización: 2003 (Folio 218). Presenta registro de la SEAM (Folio 221) Conforme Nota Aclaratoria. **ING. JUAN MORENO RODAS** Ingeniero Ambiental - Año de Finalización: 2013 (Folio 227). Presenta registro de la SEAM (Folio 228). Conforme Nota Aclaratoria.
OBSERVACIONES:	CUMPLE		CUMPLE
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer en propiedad o en alquiler oportunamente de los equipos mínimos. Cuatro (4) Motoniveladoras de 120 HP o superior. Tres (3) Camiones volquetes. Una (1) Retroexcavadora. La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de 15 años. Los equipos mínimos citados más arriba podrán ser propios o alquilados. Sin embargo, para que el oferente esté habilitado, por lo menos el 60% de los mismos (del total de equipo solicitados), deben ser de propiedad del Oferente (de los cuales dos (2) debe ser la Motoniveladora). Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario donde se deberá certificar que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, pero éstos serán considerados como equipos alquilados. Completar el Formulario N° 10, 11.A y 11.B, y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, I).	La Contratista presenta como equipos propios (folio 481-483) los siguientes: Motoniveladora CAT 120 B (120 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 120 B (120 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Retroexcavadora JCB 214 (90 HP) Año 2006. Retroexcavadora JCB 214 B (90 HP) Año 2010. Retroexcavadora CAT 320 (140 HP) Año 2010. **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (8), Retroexcavadoras (3), Camiones volquetes (6).**	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	La Contratista presenta como equipos propios (folio 232) los siguientes: Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2011. Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2013. Motoniveladora KOMATSU D51EX (170 HP). Año 2015. (En la cédula verde adjuntada se visualiza un tractor agrícola). Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Camión Volquete SCANIA 94G/220. Año 2000 (Antigüedad de equipo supera los 15 años). Camión Volquete SCANIA 94G/260. Año 2000 (Antigüedad de equipo supera los 15 años). Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propietario (folios 242 - 243), los siguientes: Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1113. Año 2006. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1318. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1318. Año 2006. Camión Volquete MERCEDES BENZ 2218. Año 2007. **EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (4).**
OBSERVACIONES:	CUMPLE		CUMPLE
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MARGEN DE PREFERENCIA. "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". Asimismo, se deberá tener en cuenta los Art. 2 y 3 inc. C) del mismo cuerpo legal, así como su Decreto Reglamentario N° 9642/2012. A los efectos de determinar el cumplimiento solicitado, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se deja constancia que la no presentación de dicho certificado no presume la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto".	Presenta (Folio 68)		Presenta Folio 29

Ing. Miguel Rivelli
Jefe
DCV - MOPC

LLAMADO MOPC N° 71/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL

LOTE 15

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN - Requisitos Mínimos	ARQ. ANA LUCI PORRO	EDIVISA	JONICA S.A.	TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.
5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS				
a) Experiencia Específica en Construcción				
Participación como Contratista principal, Integrante de un consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante, en Instituciones Públicas y/o Privadas, cuyos contratos en los últimos 10 (diez) años sean similares a la obra propuesta y que en total sumen 75 Km como mínimo. Se considerarán como contratos similares, las obras con las siguientes características:	EVALUADO EN EL LOTE N° 7	Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 4. Tramo Valle Pe - Tebicuarymí. Longitud: 14,43 Km. (Folios 314-319). Avance mayor al 70%. Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional. Obra 1. Tramo Misiones - Santa Fe del Paraná. Longitud: 24,66 Km. (Folios 320-326). Avance mayor al 70%. Obra de Rehabilitación y Pavimentación Asfáltica del Tramo Concepción - Puerto Vallemí, Obra 1. Longitud: 51 Km. (Folios 336 - 340). Avance mayor al 70%. Mejoramiento de Tramos Viales en la zona de influencia de la Itaipu Binacional, Obra 2: Mejoramiento del tramo carretero Ruta N° 10, tramo: Cruce Curumbey - Salto del Guairá. Longitud: 60 Km. (Folios 327-334).	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	Apertura y mejoramiento de caminos en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A Longitud: 65 km. Terraplen: 160.990 m3. Folios 140, 202 y 203. Obras civiles, viales y montajes para la instalación de puesto de combustibles. Terminales y Logistica Portuaria S.A. (T.L.P.S.A.). Longitud: 10,30 km. Terraplen: 78550 m3. Folios 141 y 201.
Completar el Formulario N° 5, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, C1.				
OBSERVACIONES:		Total: 150,29 Km CUMPLE		Total: 75,3 Km CUMPLE
b) Experiencia Específica en Construcción - Actividad clave				
Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el período estipulado en el requisito 5.a anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos:	EVALUADO EN EL LOTE N° 7	Pavimentación tipo empedrado en varios tramos camineros de la Red Vial Nacional, Obra 1. Tramo Misiones - Santa Fe del Paraná. Terraplen: 305.980 m3 (Folios 320-326). Avance mayor al 70%.	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	Apertura y mejoramiento de caminos en la Ciudad de Tebicuary para el transito de camiones transportadores de caña de azucar y para el tránsito de maquinarias pesadas. Azucarera Paraguaya S.A Longitud: 65 km. Terraplen: 160.990 m3. Folios 140, 202 y 203.
• Conjunto de Obras cuya suma de movimiento de suelo sea igual o mayor a 10.000 m3.				
Completar los Formularios N° 6 y 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G.				
OBSERVACIONES:		CUMPLE		CUMPLE
8. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
• 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 3 (tres) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario. Solamente serán tenidas en cuenta las experiencias declaradas en modelo.	EVALUADO EN EL LOTE N° 7	ING. EMILIO DÍAZ DE VIVAR Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1987. Presenta Copia de Título Universitario Folio 396. ING. JULIO CÉSAR PATIÑO Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2000. Presenta Copia de Título Universitario Folio 412. ING. GILBERTO BOGADO JOJOT Ingeniero Civil - Año de Finalización: 1975. Presenta Copia de Título Universitario Folio 422.	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	ING. ULISES BOGADO LÓPEZ Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2009. Presenta Copia de Título Universitario Folio 210. ING. ANÍBAL FARIÑA MARTÍNEZ Ingeniero Civil - Año de Finalización: 2011. Presenta Copia de Título Universitario Folio 214. ING. AGR. SILVIO FARIÑA MARTÍNEZ Ingeniero Agrónomo - Año de Finalización: 2003 (Folio 218). Presenta registro de la SEAM (Folio 221) Conforme Nota Aclaratoria
• 1 (un) Profesional o Técnico Especialista Ambiental registrado en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la Secretaría del Ambiente (SEAM), cuya responsabilidad será determinar y llevar a la práctica el Plan de Acción Socio-Ambiental. El profesional propuesto deberá presentar una copia del certificado de Inscripción vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) de la SEAM o en su defecto, en caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso de renovación. La no presentación de la copia del registro de la SEAM será motivo de no cumplimiento del criterio.		LIC. NATALIA SPINZI SILVANO Licenciada en Ciencias Geológicas - Año de Finalización: 2001. (Folio 473). Presenta registro de la SEAM, en proceso de renovación (Folios 477-479). Conforme Nota Aclaratoria.		ING. JUAN MORENO RODAS Ingeniero Ambiental - Año de Finalización: 2013 (Folio 227). Presenta registro de la SEAM (Folio 228). Conforme Nota Aclaratoria.
Completar el Formulario N° 9.A y Formulario N° 9.B y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H.				
OBSERVACIONES:		CUMPLE		CUMPLE
7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
El Solicitante deberá demostrar que puede disponer en propiedad o en alquiler oportunamente de los equipos mínimos.	EVALUADO EN EL LOTE N° 7	La Contratista presenta como equipos propios (folio 431-469) los siguientes: Motoniveladora CAT 120 B (120 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 120 B (120 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 12 H (140 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Motoniveladora CAT 140 B (150 HP). Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2007. Camión Volquete STERLING L7500. Año 2006. Retroexcavadora JCB 214 (90 HP).Año 2006. Retroexcavadora JCB 214 B (90 HP).Año 2010. Retroexcavadora CAT 320 (140 HP).Año 2010. EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (8), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (6).	EVALUADO EN EL LOTE N° 3	La Contratista presenta como equipos propios (folio 232) los siguientes: Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2011. Motoniveladora CAT 140 K (190 HP). Año 2013. Motoniveladora KOMATSU D51EX (170 HP). Año 2015. (En la cédula verde adjuntada se visualiza un tractor agricola). Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Excavadora Hidráulica JOHN DEERE 210 GLC. Año 2015. Camión Volquete SCANIA 94G/220. Año 2000. (Antiguedad de equipo supera los 15 años). Camión Volquete SCANIA 94G/260. Año 2000. (Antiguedad de equipo supera los 15 años). Presenta en caracter de alquiler, con carta de compromiso del propetario (folios 242 - 243), los siguientes: Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Motoniveladora JOHN DEERE 670 G (185 HP). Año 2016. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1113. Año 2006. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1316. Año 2008. Camión Volquete MERCEDES BENZ 1316. Año 2006. Camión Volquete MERCEDES BENZ 2218. Año 2007. EQUIPOS VALIDADOS EN TOTAL: Motoniveladoras (7), Retroexcavadoras (2), Camiones volquetes (4).
Los equipos mínimos citados más arriba podrán ser provistos o alquilados. Sin embargo, para que el oferente sea habilitado, por lo menos el 50% de los mismos (del total de equipo solicitados), deben ser de propiedad del Oferente (de los cuales dos (2) debe ser la Motoniveladora). Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario donde se deberá certificar que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas encomendadas. Se podrá presentar factura con compromiso de adquisición de los equipos, para dicho caso, serán considerados como equipos propios.				
Cuatro (4) Motoniveladoras de 120 HP o superior.				
Tres (3) Camiones volquetes.				
Una (1) Retroexcavadora.				
La antiguedad máxima aceptada de los equipos será de 15 años.				
Completar el Formulario N° 10, 11.A y 11.B, y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, I.				
OBSERVACIONES:		CUMPLE		CUMPLE
CALIFICACIÓN FINAL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
MARGEN DE PREFERENCIA. "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". Asimismo, se deberá tener en cuenta los Art. 2 y 3 inc. C) del mismo cuerpo legal, así como su Decreto Reglamentario N° 9642/2012. A los efectos de determinar el cumplimiento solicitado, el oferente deberá presentar el certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se deja constancia que la no presentación de dicho certificado no presume la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto".		Presenta (Folio 68)		Presenta Folio 29

Ing. Miguel Rivas
DCT - MOPC

13 (trece)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñeñepo ñande reperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC N° 688/2017

Asunción, de marzo de 2017.

Señores:
PROEL INGENIERIA
Dirección: ITÁ YBATE N° 1893 C/ MARIETA CARNEVALLE.
Teléfono: 021 312 296
Email: proelasuncion@gmail.com
Presente

Ref: **RESULTADO DE REEVALUACION** Llamado Nº 71/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL . ID Nº 315017.

De nuestra consideración:
Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 299/2017,cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicado en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible,** los siguientes documentos:

a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigentes);**
c)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Prevención Social**(original o copia autenticada vigentes);**
d)En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e)A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto Nº 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación

RAMON RIVEROS U.O.C. M.O.P.C.

PROEL INGENIERIA
RECIBIDO
FECHA: 14/03/17
HORA: 09:01
FABIANA FERREIRA

DAVID ROMERO U.O.C. M.O.P.C.

SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

14 (catorce)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC N° 687/2017

Asunción, 10 de marzo de 2017.

Señores:
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Dirección: ITA YBATE EX 21 PDAS. 1907
Telefono:021 302470/2
Email: caldetec@rieder.net.py
Presente

Ref: **RESULTADO DE REEVALUACION** Llamado Nº 71/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL . ID Nº 315017.

De nuestra consideración:
Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 299/2017,cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicado en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible,** los siguientes documentos:

a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigentes);**
c)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Prevención Social**(original o copia autenticada vigentes);**
d)En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e)A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto Nº 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C

Ramon Riveros

De: caldetec@rieder.net.py
Enviado el: Viernes, 10 de Marzo de 2017 11:17 a.m.
Para: Ramon Riveros
Asunto: Re: RV: notificacion sobre resultado de licitacion

RECIBIDO CORRECTAMENTE

On 10.03.2017 11:02, Ramon Riveros wrote:
> Buenos día señores CALDETEC INGENIERIA S.R.L., por este medio remito
> la Nota UOC Nº 687/2017, y la Resolución de Adjudicación,
> correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 71/2016 - LICITACION PUBLICA
> NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO
> PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL. ID Nº
> 315017.
>
> Solicito acuse de recibo en la brevedad posible.
>
> Saludos cordiales
>
> RAMÓN RIVEROS
>
> DPTO. ADJUDICACIÓN
>
> MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

--
Este mensaje ha sido analizado por MailScanner en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que est limpio.
For all your IT requirements visit: http://www.transtec.co.uk

15 (quince)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande tapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC N° 689 /2017

Asunción, 10 de marzo de 2017.

Señores:
EDIVI S.A.
Dirección: GRAL. DIAZ 871 E/ MONTEVIDEO Y AYOLAS
Teléfono: 021 490-107
Email: alberto_s@edivisa.com.py
Presente

Ref: **RESULTADO DE REEVALUACION** Llamado Nº 71/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL . ID Nº 315017.

De nuestra consideración:
Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 299/2017,cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicado en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible,** los siguientes documentos:

a)Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b)Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigentes);**
c)Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Prevención Social**(original o copia autenticada vigentes);**
d)En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e)A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto Nº 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

Ramon Riveros

De: Alberto Saldivar [alberto_s@edivisa.com.py]
Enviado el: Viernes, 10 de Marzo de 2017 11:18 a.m.
Para: 'Ramon Riveros'
Asunto: RE: notificacion sobre resultado de licitacion

Buenos días
Correo Recibido
Gracias

Alberto Saldivar
alberto_s@edivisa.com.py

595 21 490 107
Gral Diaz 871 c/ Montevideo Asuncion - Paraguay
www.edivisa.com.py

edivisa

De: Ramon Riveros [mailto:rriveros@mopc.gov.py]
Enviado el: viernes, 10 de marzo de 2017 11:10 a. m.
Para: alberto_s@edivisa.com.py
CC: dromero@mopc.gov.py; ctorres@mopc.gov.py; vdelgado@mopc.gov.py
Asunto: RV: notificacion sobre resultado de licitacion

Buenos día señores **EDIVI S.A.**, por este medio remito la Nota UOC Nº 689/2017, y la Resolución de Adjudicación, correspondiente al **LLAMADO MOPC Nº 71/2016 – LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL. ID Nº 315017.**

Solicito acuse de recibo en la brevedad posible.

Saludos cordiales

Ramón Riveros
Dpto. Adjudicación
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

SGS | UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

--
Este mensaje ha sido analizado por MailScanner
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a transtec Computers por su apoyo.
--

16 (dieciseis)

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC N° 690/2017

Asunción, 10 de marzo de 2017.

Señores:
JONICA S.A.
Dirección: MARIANO MOLAS 122
Teléfono: 021 623017
Email: jonicasa@hotmail.com
Presente

Ref: **RESULTADO DE REEVALUACION** Llamado Nº 71/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL. ID Nº 315017.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de la siguiente firma. Se adjunta la Resolución Nº 299/2017.

- Lote 3: CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
- Lote 4: PROEL INGENIERIA.
- Lote 14 y 15: EDIVI S.A.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución

Atentamente,

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN [illegible]
U.O.C. - M.O.P.C.

Recibido. Diego Macchi
14-08-17
JONICA S.A.
10:07

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC N° 691 /2017

Asunción, 10 de marzo de 2017.

Señores:
CONSORCIO ACSA
Dirección: AYALA VELAZQUEZ NÂº 680
Teléfono: 021 204460
Email: wjarar@hotmail.com
Presente

Ref: **RESULTADO DE REEVALUACION** Llamado Nº 71/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL. ID Nº 315017.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de la siguiente firma. Se adjunta la Resolución Nº 299/2017.

- Lote 3: CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
- Lote 4: PROEL INGENIERIA.
- Lote 14 y 15: EDIVI S.A.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución

Atentamente,

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación

RAMON RIVEROS
U.O.C.

14/03/17

Ing. Juan Arias

SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

17/diecisiete

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC N° 692/2017

Asunción, 10 de marzo de 2017.

Señores:
TECNOLOGIA DEL SUR S.A.
Dirección: AYALA VELÁZQUEZ N° 373.
Teléfono: 021 223 754
Email: joaquinf@tecsul.com.py
Presente

Ref: RESULTADO DE REEVALUACION Llamado Nº 71/2016 LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL. ID Nº 315017.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de contratación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de la siguiente firma. Se adjunta la Resolución Nº 299/2017.

- Lote 3: CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
- Lote 4: PROEL INGENIERIA.
- Lote 14 y 15: EDIVI S.A.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución

Atentamente,

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

Ramon Riveros

De: Perla Tecsul [perla@tecsul.com.py]
Enviado el: Lunes, 13 de Marzo de 2017 02:50 p.m.
Para: Ramon Riveros
Asunto: Re: RV: notificacion sobre resultado de licitacion

Buenas Tardes,

Recibido, muchas Gracias!

El 13 de marzo de 2017, 14:47, Ramon Riveros <rriveros@mopc.gov.py> escribió:

Buenos día señores **TECNOLOGIA DEL SUR S.A.** por este medio remito la Nota UOC Nº 692/2017, y la Resolución de Adjudicación, correspondiente al **LLAMADO MOPC Nº 71/2016 – LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL. ID Nº 315017.**

Solicito acuse de recibo en la brevedad posible.

Saludos cordiales

Ramón Riveros

Dpto. Adjudicación

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

SGS | UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner** en busca de virus y otros contenidos peligrosos.

18 (dieciocho)

UOC N° 785/2017.

Asunción, 14 de marzo de 2017.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario No. 21.909, comunica el **RESULTADO DE LA REEVALUACION DEL LLAMADO MOPC Nº 71/2016 "LICITACION PÚBLICA NACIONAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL" – ID Nº 315.017.-**

Se adjuntan los siguientes documentos

- Dictamen Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas.
- Informe Complementario de Evaluación Técnica de las Ofertas
- Resolución N° 299/2017
- CDP N° 730 – 731 – 732/2017
- Formulario de Adecuación para cada firma adjudicada
- Notificación a Oferentes

Atentamente.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C. - MOPC

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
12:29

00002531
15 MAR 2017
09+CD

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

- Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

Uno)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
UOC - MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80011665-8	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.	

II - Datos del Procedimiento

PAC:	**315.017**	**Código de Contratación:**	
PAC CUMPLIMIENTO:	**7.104.318**		

Monto Total Contratado: **3.114.359.658**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Monto	3.114.359.658	-			

III - Lineas Presupuestaria (La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	3	002	03	01	520	20	004	99	3.114.359.658
TOTAL									**3.114.359.658**

IV - Motivo de la Solicitud

EL PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE ADECUAR LOS MONTOS AL PRESUPUESTO APROBADO CON CARGO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2017

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Arq. Ana Alejandra Vera M.
Directora Adjunta

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratacion

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C

21005

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 13/03/2017
Hora: 09:06:09

Nro. CDP 000000730/2017
Fecha Emisión 13/03/2017
Descripción PAC ID Nº 315017 - LLAMADO MOPC Nº 71/16 LPN - MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL
Modalidad Licitación Pública Nacional
Entidad 013 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Código SNIP: 0000068

Nro P.A.C 07104318
AÑO 2017

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
3	002	03	01	520	20	4	99	8	CONSTRUCCIONES	70.441.165.807	70.441.165.807	0	0	3.114.359.658	6.902.100.000	10.016.459.658	60.424.706.149

Total PAC 3.114.359.658

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
C.P. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Económica

Firma del Responsable de la UAF

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
UOC - MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
741180-4	PROEL INGENIERIA	

II - Datos del Procedimiento

PAC:	**315.017**
PAC CUMPLIMIENTO:	**7.104.319**

Código de Contratación:	

Monto Total Contratado: **3.482.411.400**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Monto	3.482.411.400				

III - Lineas Presupuestaria (La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	3	002	03	01	520	20	004	99	3.482.411.400
TOTAL									**3.482.411.400**

IV - Motivo de la Solicitud

EL PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE ADECUAR LOS MONTOS AL PRESUPUESTO APROBADO CON CARGO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2017

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Abg. Lse Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratacion

UOC - MOPC

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000731/2017

Fecha Emisión 13/03/2017

Descripción PAC ID Nº 315017 - LLAMADO MOPC Nº 71/16 LPN - MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 013 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Código SNIP: 0000068

Nro P.A.C 07104319

AÑO 2017

CUMPLIMIENTO

Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7 Saldo Plan Financiero
3	002	03	01	520	20	4	99	8 CONSTRUCCIONES	70.441.165.807	70.441.165.807	0	0	3.482.411.400	10.016.459.658	13.498.871.058	56.942.294.749

Total PAC 3.482.411.400

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Lic. Carlos S. Alfonso R.
Director
Dirección de Planificación Sectorial

Firma del Responsable de la UAF

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
UOC - MOPC

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

FORMULARIO DE ADECUACION DE LINEAS PRESUPUESTARIAS DE CODIGO DE CONTRATACION

La Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones declara que los datos consignados en el siguiente fromulario serán utilizados para la adecuación de las lineas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas

I - Datos del Proveedor/Constratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
80002899-6	EDIVI S.A.	

II - Datos del Procedimiento

PAC:	**315.017**
PAC CUMPLIMIENTO:	**7.104.321**

Código de Contratación:

Monto Total Contratado: **4.132.677.964**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2017	2018	2019	2020	2021
Monto	4.132.677.964				

III - Lineas Presupuestaria (La entidad deberá consignar aquí como las lineas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	3	002	03	01	520	20	004	99	4.132.677.964
TOTAL									**4.132.677.964**

IV - Motivo de la Solicitud

EL PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE ADECUAR LOS MONTOS AL PRESUPUESTO APROBADO CON CARGO AL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2017

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

Abg. Lic Alejandra Vera M.
Directora Adjunta
UOC - MOPC

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratacion

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro P.A.C 07104321

AÑO 2017

CUMPLIMIENTO

Nro. CDP 000000732/2017

Fecha Emisión 13/03/2017

Descripción PAC ID Nº 315017 - LLAMADO MOPC Nº 71/16 LPN - MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 013 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Código SNIP: 0000068

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción		Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
3	002	03 01	520	20	4	99	8	CONSTRUCCIONES		70.441.165.807	70.441.165.807	0	0	4.132.677.964	13.498.871.058	17.631.549.022	52.809.616.785

Total PAC 4.132.677.964

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

UOC N° 693/2017

Asunción, 10 de marzo de 2017.

Señor:
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY Director Nacional Interino
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del MOPC en cumplimiento de la Ley nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario Nº 21.909, comunica la adjudicación realizada del **RESULTADO DE REEVALUACION LLAMADO MOPC Nº 71/2016- LICITACION PUBLICA NACIONA, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL. ID Nº 315017.** Para la emisión del Código de Contratación (C.C.), haciendo expresa mención de los datos del adjudicado:

LOTE 3:
- **Nombre o Razón Social : CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**
- **Domicilio :** ITA YBATE EX 21 PDAS. 1907
- **Ruc :** 80011665-8
- **Monto Total Adjudicado : 3.114.359.658.-**

LOTE 4:
- **Nombre o Razón Social : PROEL INGENIERIA**
- **Domicilio :** ITÁ YBATE N° 1893 C/ MARIETA CARNEVALLE.
- **Ruc :** 741180-4
- **Monto Total Adjudicado : 3.482.411.400.-**

LOTE 14 y 15:
- **Nombre o Razón Social : EDIVI S.A.**
- **Domicilio :** GRAL. DIAZ 871 E/ MONTEVIDEO Y AYOLAS
- **Ruc :** 80002899-6
- **Monto Total Adjudicado : 4.132.677.964.-**

Se adjunta los siguientes documentos exigidos por la Dirección Nacional a su cargo.

Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas recomendando la adjudicación del llamado.

Dictamen DAJ.

Lic. LILIAN CANETI
DIRECTORA de UOC

SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

•Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.

•Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

•Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

Informe de Evaluación de Ofertas.
Informe Económico – Financiero.
Resolución de Adjudicación.
Cuadro Comparativo de Ofertas.
Notificación a Oferentes.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Atentamente,

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE.
Directora.
Unidad Operativa de Contratación

RAMON RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

SGS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

- Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

RAMON RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

Fl nueve)